



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González

Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

SAT/ Preguntas frecuentes al 5 de octubre de 2012

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer en su portal de Internet: www.sat.gob.mx, una relación de preguntas frecuentes al 5 de octubre de 2012, que contemplan lo siguiente:

1. Requisitos de los comprobantes fiscales

Se debe incluir la información relativa entre otros, a:

Régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley del ISR, identificación del vehículo, número de cuenta predial, forma en que se realizó el pago y últimos cuatro dígitos del número de cuenta o de la tarjeta correspondiente.

2. IVA, pago en parcialidades

¿Procede la autorización para el pago en parcialidades del Impuesto al valor agregado?

3. DyP, personas físicas del régimen Intermedio

Las personas físicas del régimen Intermedio de las Actividades Empresariales, al presentar su pago provisional en el Servicio de Declaraciones y Pagos se habilita la obligación “ISR Personas Físicas. Actividad Empresarial. Régimen Intermedio para Entidades Federativas”. ¿Deben seleccionar esta obligación?

4. Pagos provisionales y definitivos de Personas Físicas a partir de noviembre 2012

A partir de noviembre, las personas físicas que en el último ejercicio fiscal declarado manifestaron ingresos totales superiores a \$250,000, deben utilizar el Servicio de Declaraciones y Pagos para presentar los pagos provisionales y definitivos correspondientes a octubre de 2012 y subsecuentes.

Para ver el contenido completo dé clic en la siguiente liga:

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/preguntas_frecuentes/73_8778.html